

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo sexta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 11-15 de enero de 2016

Cuestiones estratégicas

INFORME DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE FLORA

1. Este documento ha sido presentado por la Presidenta del Comité de Flora en nombre del Comité*.
2. La 22ª reunión del Comité de Flora se celebró en Tbilisi (Georgia), del 19 al 23 de octubre de 2015. Los resúmenes ejecutivos de la reunión se encuentran en <https://cites.org/esp/com/pc/22/sum/index.php>
3. El Comité de Flora acordó transmitir las cuestiones siguientes al Comité Permanente:
4. El Comité acordó informar al Comité Permanente que apoyaba una revisión general del Reglamento para las reuniones de los comités;
5. El Comité acordó intentar obtener un mandato en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes para examinar el mandato de los Comités científicos contenido en la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP16), sobre Establecimiento de Comités;
6. En lo que respecta a la Enmienda a la anotación relativa a las orquídeas del Apéndice II, a fin de eximir los productos acabados empaquetados y preparados para el comercio al por menor que contienen componentes de orquídeas del Apéndice II (PC22 Doc. 22.1). El Comité estableció un Grupo de trabajo sobre anotaciones para las orquídeas del Apéndice-II (punto 22.1 del orden del día), con el siguiente mandato: Redactar el mandato para un Grupo de trabajo entre reuniones del Comité de Flora sobre anotaciones para las orquídeas del Apéndice II, abordando, entre otras cosas, las relaciones entre el Grupo de trabajo entre reuniones del Comité de Flora sobre anotaciones para las orquídeas del Apéndice II y el Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre anotaciones.
7. El Comité adoptó las recomendaciones en el documento PC22 Com. 1 con las siguientes enmiendas:
 - Incluir a Alemania como miembro del grupo de trabajo.
 - Al principio del párrafo 8 del mandato, añadir la siguiente frase: “En su 17ª reunión, la Conferencia de las Partes revisará los resultados de la labor realizada por el grupo de trabajo, y evaluará la necesidad de que ese grupo de trabajo continúe su labor. Si se mantiene, el grupo de trabajo informará sobre sus conclusiones a las reuniones 23ª y 24ª del Comité de Flora (PC23 y PC24) según proceda, formulando la petición de que dichas reuniones informen al Comité Permanente para su consideración e informen al grupo de trabajo del Comité Permanente sobre anotaciones.”
8. En lo que respecta al Desarrollo de un manual de identificación de la madera (PC22 Doc. 14.2): el Comité apoyó la labor realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) para

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

mejorar la identificación de especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES, y reconoció la importancia de que el Comité preste asistencia en este sentido. El Comité invitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) a que señale esta cuestión a la atención del Comité Permanente, en su 66ª reunión.

9. En lo que respecta a las exportaciones e importaciones de madera CITES sujetas a decisiones nacionales PC22 Doc. 18). El Comité observó que la cuestión de los documentos CITES objeto de orden judicial se aplica a todas las especies incluidas en los Apéndices de la CITES (tanto especies de fauna como de flora) y remitió este asunto a la consideración del Comité Permanente, en su 66ª reunión.
10. El Vicepresidente del Comité de Flora anunció su renuncia como miembro del Comité de Flora y como su Vicepresidente. El Comité acordó que la representante suplente de América del Norte (Sra. Sinclair) sustituyera al representante de América del Norte (Sr. Benítez), y actuara como Vicepresidenta del Comité de Flora hasta la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes. La Presidencia anunció que no podría asistir a la 66ª reunión del Comité Permanente (SC66). El Comité pidió a la Presidenta del Comité de Fauna (Sra. Caceres) que presentara en la SC66 los puntos del orden del día de la reunión conjunta del Comité de Fauna y Comité de Flora y que la representante suplente de Asia (Sra. Al-Salem) presentara los puntos del orden del día del Comité de Flora.